

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas respecto de los términos de referencia, publicado el 28 de agosto de 2015, correspondiente al Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015**, para la selección de contratista en el desarrollo del siguiente objeto contractual: *“Adquisición, instalación y configuración de los servidores tipo BLADE y almacenamiento para renovar la infraestructura de operación de las plataformas actuales, de acuerdo a las características y especificaciones contenidas en el anexo técnico.”*

1. OBSERVACIONES EMPRESA CONECTICS

Observación 1.

*Especificaciones técnicas - **EXPANSIÓN DE DISCOS SAN IBM DS3512**, nos permitimos informar respetuosamente que la línea DS3500 ya está en fin de vida por lo que se sugiere una renovación tecnológica y no un crecimiento, dado que la inversión en crecimiento se estaría realizando sobre una plataforma obsoleta, si la renovación tecnológica cumple con lo solicitado es posible ofertarlo?*

Respuesta.

Se aclara al observante que se puede ofrecer, siempre y cuando se garantice que BLADECENTER H y las cuchillas puedan ver el almacenamiento nuevo, incluyendo cables y tarjetas adicionales para que sea presentado al VMWARE.

Observación 2.

Quisiéramos saber si el almacenamiento DS3512 del ICFES está conectado al Blade H vía FC y a qué velocidad.

Respuesta.

Se aclara al observante que las conexiones al BLADE son vías SAS 6 Gbps.

Observación 3.

Respetuosamente solicitamos información sobre cómo está configurado actualmente el almacenamiento, es decir, qué capacidad tiene, en qué tipo de discos y qué tipo de arreglos.

Respuesta.

Se aclara al observante que el storage actual es de 14 TB en sede San Martín y de 10 TB en Datacenter externo, RAID 5, DD 600 GB SAS.

Observación 4.

En la actualidad existen problemas de desempeño?

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL
PLIEGO DE CONDICIONES DEL
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CP-013-2015**



Respuesta.

Se aclara al observante que no existen problemas de desempeño.

Observación 5.

En caso de tener en cuenta una renovación tecnológica, los 14TB solicitados son la capacidad actual más el crecimiento o sólo el crecimiento?

Respuesta.

Se aclara al observante que los 14 TB solicitados son el crecimiento adicional a lo que se tiene actualmente.

Observación 6.

Se puede ofrecer otro tipo de solución HW y SW para máquinas virtuales de IBM?

Respuesta.

Se aclara al observante que no se puede ofrecer, debido a que la solución que tenemos licenciada actualmente es VMWARE y sobre ésta el ICFES seguirá trabajando.

Observación 7.

En la solicitud de experiencia la entidad solicita 3 certificaciones de contratos:

5.2.1 Experiencia.

El proponente deberá acreditar que cuenta con **experiencia** en suministro y configuración de servidores, soluciones de almacenamiento y virtualización con VMWARE, mediante la presentación de 3 certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuyos valores antes de IVA, sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Para ello debe diligenciar el Formato No. 3 declaración de experiencia.

Solicitamos aclaración sobre si el valor de cada certificación debe ser igual o superior al valor del contrato o si la solicitud corresponde a la sumatoria de las 3 certificaciones que en total cumplan con el 100% del presupuesto.

Respuesta.

Se aclara al oferente que, por requerimiento del área técnica, la experiencia deberá ser acreditada con tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados. Cada contrato debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación determinada en salarios mínimos mensuales vigentes. No es posible sumar las experiencias.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

2. OBSERVACIONES EMPRESA STS SAS

Observación 1.

En relación con el proceso en referencia nos permitimos hacer las siguientes observaciones, las cuales solicitamos de la manera más atenta sean tenidas en cuenta:

1. Numeral 4.5 – Plazo de ejecución del contrato, la entidad establece: El plazo de ejecución del contrato se contará desde la legalización del contrato y hasta el 30 de Noviembre de 2015.

Solicitud de STS:

- Solicitamos a la entidad por favor ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de Diciembre de 2015, ya que los equipos demoran aproximadamente 45 días en ser fabricados y nacionalizados, con un tiempo de ejecución al 30 de Noviembre el tiempo que queda para la instalación y ejecución es muy corto y no se alcanzaría a cumplir.

Respuesta.

No se amplía el plazo de ejecución del contrato.

Observación 2.

En los factores técnicos ponderables en el numeral 6.2.2, se está dando puntaje al proponente que ofrezca mayor velocidad de conexión a la actual, sin embargo entre paréntesis colocan la velocidad de rotación de un disco duro. La velocidad de conexión actual es de 6Gbps, por lo tanto se entendería que una velocidad de conexión mayor debería ser, 8Gbps, 10Gbps o 16Gbps, en este entendido la velocidad del disco duro no Tiene ninguna relación con la velocidad de conexión del almacenamiento. Por lo tanto se solicita respetuosamente a la entidad eliminar ese enunciado del paréntesis.

Respuesta.

No se elimina el anuncio del paréntesis. Cuando el factor técnico se refiere a una mayor velocidad de conexión, la velocidad indica las RPM del disco para poder elevar las IOPS y no la conexión.